GOBERNACION DEPARTAMENTAL
SANTA ROSA

Formulario G.D.G-06

Solicitud de Nacionalidad Guatemalteca por Naturalización Concesiva
Solicitud dirigida a: Gobernador Departamental de_____

INSTRUCTIVO:

* Llenar a máquina o letra de molde.
* Si requiere apoyo para llenar la solicitud puede solicitarlo vía electrónica a la Unidad de Información o por medio del teléfono 7934-6783.
* Al llenar y firmar la solicitud, preséntela en la oficina de recepción de la Gobernación Departamental o remitida por el correo electrónico _____la respuesta le será notificada por la misma vía, en los 5 días siguientes a la presentación de su solicitud.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1	1er. Apellido	2o. Apellido	Apellido de Casada
	1er. Nombre	2o. Nombre	3er. Nombre

2	No. de DPI _____ No. de Pasaporte	3	Género: F ☐ M ☐	4	Idioma: Maya ☐ Xinca ☐ Garífuna ☐ Español ☐ Otro:_____	5	Comunidad Lingüística: Maya ☐ Xinca ☐ Garífuna ☐ Español ☐ Otro: _____
6	Dirección de residencia			7	Municipio y Departamento:		

II. EXPONGO:

1 El día_____, la Dirección General de Migración, me extendió certificado de inscripción de residencia, debidamente inscrito en la partida No._____, folio No. _____, Libro No._____de Guatemala.

2 El día_____, fui inscrito en el Registro Civil de _____ o el Registro Nacional de las Personas de _____, según partida No._____, folio No._____del libro No. _____de extranjeros domiciliados; y

3 Que es mi total deseo radicarme definitivamente en Guatemala, en virtud de que tengo_____años de residir en este país, razón suficiente que me ha motivado para solicitar la NACIONALIDAD GUATEMALTECA POR NATURALIZACIÓN CONCESIVA, de conformidad con el Decreto No. 1613 del Congreso de la República y sus reformas, y la Constitución Política de la República de Guatemala, y para comprobar mi permanencia en el territorio guatemalteco, me permito ofrecer como medios de prueba en el expediente adjunto los siguientes:

_____ _____

III. DOCUMENTOS DE RESPALDO:

* Memorial de solicitud de nacionalidad Guatemalteca por Naturalización Concesiva, fechado el _____.
* Certificado de inscripción de residente, extendido por la Dirección General de Migración, partida No. _____, folio No. _____ del libro No._____;
* Certificación de Extranjero Domiciliado, extendido por el Registro Nacional de las Personas del departamento de _____ con partida No._____folio No._____del libro No_____;
* Certificación de Movimiento Migratorio;
* Certificación de Carencia de Antecedentes Penales, extendida por el Organismo Judicial;
* Certificación de Carencia de Antecedentes Policíacos, extendida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil;
* Carta de Nacionalidad, debidamente autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala;
* Inscripción de Constancia de Ingresos, consistente en:_____ (Inscripción de ingreso mensual, patente de comercio de empresa, constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado, declaración y recibo de pago mensual del Impuesto al Valor Agregado y declaración jurada y recibo de pago mensual del Impuesto Sobre la Renta);
* Recibo de pago de la cuota de extranjería correspondiente al año_____;
* Recibo del pago del boleto de ornato del año_____;

* Pasaporte original;

* Fotocopia del DPI debidamente autenticada.

IV. PROPONGO LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Señor (a) _____ de _____ años de edad, estado civil _____, profesión u oficio

1 _____, nacionalidad _____, domicilio y vecindad _____,

se identifica con DPI o Pasaporte No. _____ y señala como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones _____.

Señor (a) _____ de _____ años de edad, estado civil _____, profesión u oficio

2 _____, nacionalidad _____, domicilio y vecindad _____,

se identifica con DPI o pasaporte No. _____ y señala como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones _____.

V. FUNDAMENTO DE DERECHO:

El artículo 33 del Decreto No. 1613 del Congreso de la República y sus reformas, establece "La Naturalización concesiva se solicitará ante las Gobernaciones Departamentales, donde substanciará el expediente y podrá concederse en cualquiera de los casos siguientes: 1ero. Por tener el peticionario domicilio en la República, de haber residido durante los 5 años inmediatamente anteriores, siempre que no se hubiere ausentando del territorio nacional, dentro de ese lapso por mas de seis meses consecutivos o por períodos que sumados den un año o mas"… Asimismo, el Articulo 146 de la Constitución Política de la Repúblicade Guatemala, señala: "Naturalización. Son guatemaltecos quienes obtengan su naturalización de conformidad con la ley. Los guatemaltecos naturalizados tienen los mismos derechos que los de origen, salvo las limitaciones que establece esta Constitución."

Por lo expuesto anteriormente al Señor Gobernador.

VI. SOLICITO:

a. Que se admita para su trámite el presente memorial y documentos adjuntos formándose el expediente respectivo;

b. Se tenga por señalado como lugar de mi residencia la _____;

c. Se tenga por señalado como lugar para notificaciones y/o citaciones _____;

d. Que se tengan por presentados los documentos como medios de prueba;

e. Se señale día y hora para recibir las declaraciones testimoniales de las personas propuestas;

f. Se señale día y hora para comparecer a ratificar en forma personal la presente solicitud de nacionalidad guatemalteca por naturalización;

g. Se ordene a donde corresponde las publicaciones de los edictos respectivos por el término de 30 días como lo determina la ley;

h. Se designe la terna examinadora correspondiente y se señale día y hora para sustentar el examen que determina la ley;

i. Que oportunamente se solicite el informe a la Policía Nacional Civil, sobre mi conducta, medios de vida y comportamiento.

VI. DE FONDO:

Que habiendo cumplido con todos los requisitos que establece la ley de la materia, se me otorgue la Nacionalidad Guatemalteca por Naturalización Concesiva.

Acompaño originales de documentos y fotocopias legalizadas del DPI y constancias de pago de impuestos correspondientes.

Lugar y fecha: _____ Tel.: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Fundamento Legal: Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos -Decreto 5-2021 del Congreso de la República, -Artículo 47 incisos g) y k) de la Ley del Organismo Ejecutivo -Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala-, Artículos 7 y 10 de la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 del Congreso de la República-; Artículo 50 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -Decreto 90-2005 del Congreso de la República-; Artículos citados y 32, 33 numeral 1o., 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del Decreto 1613 del Congreso de la República y sus reformas; y 146 de la Constitución Política de la República de Guatemala.